



29

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 10 DE JULIO DEL 2023**

Siendo las diecisiete horas de la tarde del lunes diez de julio del dos mil veintitrés, se da inicio en la Sala de Reuniones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de seis consejeros asistentes durante el pasado de lista: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli.

Decano: Buenas tardes, señores consejeros. Se solicitó esta sesión para decidir sobre la contratación que se estamos realizando en virtud de las vacantes en ambas escuelas, para poder llevarlo, de acuerdo al cronograma, el día de mañana temprano, para que emitan la Resolución correspondiente. Obviamente, después de pasar por una serie de instituciones internas de nuestra Universidad. Ese sería el asunto, señores consejeros. Adelante, señor secretario.

Decano: Bien, comenzamos, doctor.

1) PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES DE FECHA 27.04.2023, 05.06.2023 Y 20.06.2023.

Secretario: Había tres actas para aprobar; del 27 de abril de 2023, 5 de junio de 2023 y 20 de junio de 2023. Se remitió en su oportunidad, pero los consejeros lo han venido posponiendo y no sé si lo vamos a aprobar ahora o lo pasamos al próximo Consejo, el cual ya sería el cuarto.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Sí, apruébelas.

Secretario: Entonces, ¿queda aprobada las actas por unanimidad de los consejeros presentes? ...como no hay voto en contrario, queda aprobada las actas por unanimidad.

22) SEGUNDO: APROBACIÓN DE INFORME FINAL SOBRE EJECUCIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR NECESIDAD DE SERVICIO, CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023, SEGÚN OFICIO N° 007-2023-CCD-FDCP DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2023: A) PLAZAS PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS (1. PLAZA 3232 SILVA KUO YING GUSTAVO ANTERO, 2. PLAZA 2588 RENGIFO LOZANO RAUL ALBERTO, 3. PLAZA 2594 MARTINEZ LETONA PEDRO ANTONIO, 4. PLAZA 2596 SANCHEZ TUESTA MARÍA MARGARITA, 5. PLAZA 2606 CORONADO HUAYANAY MANUEL, 6. PLAZA 2610 OBLITAS VILLALOBOS WILLIAM JESÚS, 7. PLAZA 2618 ALZA SALVATIERRA MARÍA SOLEDA, 8. PLAZA 2225 TACAS LLONTOP BLANCA CELINA, 9. PLAZA 2522 SUMOSO GARCÍA FELIX GUILLERMO, 10. PLAZA 2672 DIANDERAS LEZAMETA RICARDO GABRIEL Y 11. PLAZA 2685 VIZCARRA VILLEGAS FREDY ELOY) Y B) PLAZAS PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS POLÍTICAS (12. PLAZA 2621 CAMINO MELGAREJO BRAYAN STEEPH, 13. PLAZA 2622 SOTOBALLENA VICTOR GASTON AQUILES, 14. PLAZA 3148 MALQUE YAIPEN ARTURO HERNAN Y 15. PLAZA 26811 CONDORI MORALES YONI YASMANY)

Secretario: Los expedientes de fueron remitidos el día sábado a sus correos, para que sean evaluadas, a excepción del Dr. Coronado Huayanay Manuel, que se les ha remitido recién el día de hoy, por la mañana, debido a que no había su currículum. Eso es todo, señor Decano.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Buenas tardes, señor Decano, señores de miembro del Consejo. Solamente para informar que, en esta oportunidad, la Comisión ha tenido un trabajo difícil. En esta segunda etapa de la contratación directa o invitación, la comisión no ha calificado, no ha tenido ese rol, solamente hemos hecho una función de mero trámite, toda vez que el vicerrectorado en sus normas ha establecido que para esta segunda etapa de invitación se le dé prioridad a todos aquellos docentes que habían postulado y que no fueron admitidos, considerando que les faltaba algún requisito de admisibilidad, vale decir su DNI o la ficha SUNEDU. Entonces, en función a eso, la Comisión sesionó y nos pusimos de acuerdo en que se iba a cumplir ese lineamiento y lo que se ha hecho es solamente llamar a los invitados, porque como habían estado observados, para que cumplan con subsanar la observación, que básicamente era pues su currículum, la ficha SUNEDU o su DNI. Mayormente era currículum. Entonces, en ese tema, la Comisión tuvo por conveniente acordar que los ayudemos en revisar los expedientes para evitar errores que ya habían tenido, esa es la labor que hemos realizado. En el caso del docente Sialer, una de las observaciones de su expediente es que no tenía currículum y al no haberlo consignado, no tenía ni correo ni número telefónico, por lo que no hemos tenido a dónde comunicarnos con el docente. Pero, como teníamos como postulante también en forma extemporánea al profesor Coronado, lo hemos invitado porque cumple con todos los requisitos. Asimismo, en la escuela de Gestión Pública, desde la primera etapa, no hubo ningún docente postulante para el curso de "Toma de

Decisiones y Teoría del Poder". Por lo tanto, la Comisión haciendo un esfuerzo ha invitado al Dr. Gastón Sotoballena para que nos apoye en ese curso. También hay un tema importante, señor, hemos invitado a algunos docentes; sin embargo, en alguna parte del camino, ya renunciaron, como la profesora Ferrer, que es el curso de Estadística, porque refirió que el monto era muy poco. Nos hizo ahí un día y medio, nos desequilibró un poco, pero logramos completar con otro docente que había dentro de la postulación. Entonces, todas las plazas se han cubierto en Derecho y Ciencia Política. El Reglamento establecía que la Comisión tenía que coordinar las necesidades de las plazas con los directores de Escuela y el Departamento, en Ciencia Política no ha habido ningún problema, porque yo he coordinado con el Dr. Juan Carlos, en base a las plazas que siempre las hacemos común y no hemos tenido problema. En el caso de Derecho, le solicité al Dr. Eugenio Ramírez el cuadro de sus plazas, igual que a la Dra. Sánchez, pero no tuve suerte por ningún lado, por eso acudí a su despacho para que nos dieran los cuadros de los requerimientos de ellos, con la finalidad que nada que desierto. Entonces, señor, a la fecha, la Comisión ha cumplido en hacer este trámite, netamente de revisión de expedientes, que es un trámite formal en base a la indicación del vicerrectorado académico y se han cubierto todas las plazas. Asimismo, la Comisión, a propuesta de uno de sus miembros, hemos creído conveniente aprobar por unanimidad a todos estos docentes que recién ingresan para la enseñanza en nuestra casa de estudios, sobre todo nuestra facultad, suscriban una declaración jurada, en la que se comprometen a no vender libros, separatas, reproducciones; en las que no van a realizar ofrecimientos de tesis; no van a haber ningún tipo de situaciones irregulares que perjudique a los estudiantes. Eso es lo que se ha acordado. Con base en esos criterios es que se les ha hecho llegar el listado a su despacho y están todos los expedientes, en esta oportunidad, el vicerrectorado ha pedido que todos los expedientes sean estrictamente digitales, algunos tenían digitales, otros tenían físico; a los que tenían en físico los hemos llamado y les hemos dicho que lo pasen a digital para que pueda ser remitido. Eso es todo, señor.

Decano: ¿Algún otro punto de vista para terminar?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Reconociendo la labor que ha hecho la Comisión, pero tengo que presentar algunas observaciones, porque siempre poder tener algo que agregar en estas situaciones. Los lineamientos que se han señalado en el proceso de contratación directa y por invitación, señala expresamente que las escuelas deben coordinar con los departamentos para que hagan las propuestas y también tengan alguna coordinación para buscar docentes que puedan también tener algunos antecedentes de esta persona. Entonces, esto no se ha producido. Creo que, la Comisión, con la Dra. Patricia, han estado decidiendo quiénes son los que se contratan y quienes no, y eso me parece que no es lo más adecuado. Es mi primera observación.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Me permite, señor Decano. Yo no puedo decidir, bien claro dice en los lineamientos del Reglamento que se dan prioridad los postulantes. En el caso de Derecho, vuelvo a repetir, la Dra. Sánchez y el Dr. Ramírez, de más está decir porque sabemos cuál es su relación de ellos, no nos han hecho llegar sus plazas, por eso es que nosotros lo hemos solicitado a su despacho. Y, en el caso de Ciencia Política, sí hemos podido coordinar.

Decano: Si me permite. Lo que dicen ustedes está correcto, pero yo desde hace tiempo he motivado para que coordinen entre departamentos y escuelas. Lamentablemente, no es primera vez que sucede esto, hay una serie de situaciones, negligencias de algunos colegas; sin embargo, nosotros no podemos esperar todo ello, porque se pasa el tiempo y éste es muy limitado. Por esa razón, voy a tomar las acciones correspondientes para tener la paz y entregar a la Comisión, porque la mayor necesidad es atender a nuestros alumnos que están necesitando. Ya van a ser dos meses que no tienen profesores, y todos los documentos que hemos visto también cumplen con los requisitos establecidos en la norma. No ha habido ningún problema.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, solamente para aclarar que el Dr. Navas ha señalado que yo como Presidenta soy la que he decidido. Yo tengo una comisión, si bien es cierto, la Dra. González en una oportunidad no pudo venir porque se encontraba delicada, en otras oportunidades, ha venido el Dr. Jiménez y hemos revisado con él los expedientes; y la Dra. González, si bien es cierto revisó uno o dos expedientes, por eso fue el criterio de la Comisión invitar a los que habían sido postulantes. Entonces, creo que los miembros de la Comisión, al igual que yo, no conocemos a ninguno de los postulantes, ni nos interesa si eran los que habían quedado o no, porque eran los mismos que habíamos declarado inadmisibles por la falta de documentos requeridos para la admisibilidad, de acuerdo al artículo 21°. Por lo que, lo que dice el Dr. Navas sobre tomar la decisión sola, no ha sido así. Es más, están claramente los videos, los audios, que yo mando a los miembros en alguna oportunidad en base a los expedientes. No hay nadie que no se haya presentado, salvo el Dr. Coronado, que ya expliqué que está representando al señor Sialer, porque no hay cómo comunicarse, y en la plaza que

quedó libre de Ciencia Política se invitó al señor Sotoballena. Pero que yo conozca a alguien o haber ofrecido, yo no trabajo en ese estilo; trabajo en beneficio de los estudiantes, no en beneficio de mis amigos.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Yo no he mencionado eso, doctora.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Está dando a entender que yo he beneficiado a alguien.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: La propuesta nació coordinada con la Dra. Sánchez y con el director de Escuela.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Yo he llamado a la Dra. Sánchez y le he dicho; "Por favor, mándame los horarios o requerimientos que le has hecho al Dr. Jiménez. ¿Ya has hablado con él?"; me dice: "Pero yo te lo he mandado"; lo mismo le digo al Dr. Jiménez: "¿Has coordinado con Marlene?"; hasta le llamó la atención a su secretario. Todo eso lo he hecho delante del Decano, porque teníamos que coordinar y esa directiva ha sido el día viernes.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Estoy de acuerdo, pero a mí no me consta.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Bueno, si va a dudar de mi palabra, está en todo su derecho.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No dudo de su palabra, pero debe haber algo por escrito que deje constancia de que realmente hubo esa coordinación.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Bueno, bien claro dice el Reglamento, el señor Decano me hace llegar la propuesta. El señor Decano me ha hecho llegar a la Comisión las propuestas de Derecho y de Ciencia Política, con oficio.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: El Consejo de Facultad, pero recién ustedes están presentando las propuestas de las coordinaciones que han hecho con el departamento. Ahora creo que tenemos que aclarar algunas cosas. El segundo punto, justamente, tiene que ver con que la propuesta que revisa la Comisión que preside debe priorizar al postulante que participó en el proceso de contratación 2023, y que no tuvieron una plaza del mencionado concurso. Entonces, usted me ha mencionado que los que estuvieron en la clase magistral y que fueron descalificados no podían ejercer. Eso no está en acuerdo. Los postulantes que estuvieron en la clase magistral debían ser considerados para ser contratados y tienen prioridad.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: En el momento que la Comisión había empezado a trabajar, todavía no había salido el Reglamento, y acá están los dos miembros de la comisión y, si miento, me lo aclaren. Nosotros tomamos la decisión que se invitaba a los que les faltaba algún requisito de admisibilidad, como acabo de señalar. ¿Por qué hemos invitado a esos docentes? Porque si nosotros mismos los hemos descalificado para que enseñen en la primera etapa y los hemos puesto como muy deficientes o deficientes. Entonces, ¿cómo es que lo vamos a invitar para la segunda etapa? Sería ilógico.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Eso no estaba señalado, son cuestiones subjetivas. No se podía considerar el calificativo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Eso está en acuerdo. Ustedes aprobaron todo el contenido. El Dr. Miranda lo puso, pero no está como acuerdo. A los otros miembros de la Comisión también los invito para que participen.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Mire, Dr. Navas, acá está presente la Dra. Presidente, Gonzáles Loli, acá nosotros estamos trabajando honestamente. Pero, ¿cómo vamos a invitar a personas que hemos descalificado y hemos considerado que sus intervenciones han sido desastrosas. Yo no quiero ser denunciado, porque si han hecho su exposición deficiente, ¿cómo los vamos a contratar?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Ahora podrían ser denunciados, porque no están cumpliendo con el primer y segundo lineamiento. Están en falta. Con todo respeto.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Si hay denuncias que se pruebe que se ha realizado de una forma malévola. Nosotros hemos actuado de acuerdo a la calificación otorgada a esos docentes.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Están en falta administrativa. Se lo digo para que estas cosas se solucionen pacíficamente.

Decano: Perdón, pero usted acaba de leer, acá está el documento, la Comisión ha llamado a todas las personas que se han presentado. A los que se han descalificado, no.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: "las propuestas priorizarán a los postulantes que participaron en el proceso".

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: El Dr. Navas se refiere a que hay que llamar a los descalificados también.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: A los que participaron dice, no a los descalificados. A los que estuvieron y presentaron sus documentos.



Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Es que esa es una norma general, porque cada Facultad es independiente.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: El Consejo de Facultad toma la decisión, por eso le estoy observando.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Ustedes en el Consejo pasado tomaron la decisión de aprobar todos los resultados.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Los que quedan aprobados, pero los que participaron de la clase magistral no se debería consignar esa palabra. Eso fue el acuerdo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Navas, eso ya era facultad de ustedes.

Decano: Dr. Navas, ¿está hablando por alguna persona en particular?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No. Lo que se busca es que también he encontrado personas particulares, por ejemplo. He visto que hay un postulante que no tiene grado de maestría en Derecho y Ciencia Política, sino en Educación, y lo están contratando.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: ¿Quién?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Mallqui se apellida.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Pero él va para Estadística Diferencial en Ciencia Política, porque tiene estudios en Estadística. Se le ha contratado por lo que es Economista.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Hay algo más grave aún, en la carta de presentación que él está solicitando, no considera a qué facultad va, a qué departamento académico o a qué especialidad, más aún, la frase que ha puesto se lo han puesto acá, porque está con otra tinta de lapicero.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Nosotros no podemos poner nada, porque ellos nos mandan en digital. No es físico.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Bueno, de todas maneras, no ha presentado igual que Brayan Camilo Melgarejo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Brayan Camilo Melgarejo va a Ciencias Políticas a Metodología de Investigación y Prácticas Pre-Profesionales.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Pero no lo ha puesto en su hoja de solicitud.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Navas, nosotros somos un primer filtro, para eso el Vicerrectorado Académico está. Si ellos ven que se han equivocado, los van a sacar.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Eso ya va a quedar a criterio del Vicerrectorado. Entonces, en base a esas observaciones, no voy a aprobar el informe y voy a pedir que sea el Vicerrectorado Académico que lo apruebe, en todo caso.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Buenas tardes con todos. Primero, quiero precisar que, efectivamente, la Comisión no ha tenido ninguna parcialidad, ha sido muy transparente. Yo, lamentablemente, no he podido estar en toda la extensión de los temas por razones de salud, hoy día mismo he estado en un procedimiento. Pero, es cierto, cuando nosotros vimos, ese Reglamento no estaba todavía en mesa, lo que sí es claro es que es una propuesta, o sea, la Comisión ahora no va a aprobar, sino que solo ha propuesto y el Consejo es el que tiene base para algunas observaciones que tengan, pueden observar o aprobar determinadas plazas. Yo creo que en algunas cosas se pueden hacer las cosas mejor. Pero también que no haya problemas, creo que hay que lograr que los alumnos tengan un docente, porque ya hay cursos en los cuales creo que no habrá observación. Lo digo porque yo este año he visto la preocupación de todos. Así que hago una propuesta, como la que se ha puesto en mesa. El Consejo, porque los que proponen no podrían votar, tendría que ver qué decisión toma. Pero creo que lo que no está observado deberíamos ya ir avanzando.

Decano: Gracias. Para comenzar considero lo siguiente, que los alumnos necesitan de los docentes. Nosotros hemos cumplido con los lineamientos generales. Entonces, vamos a elevar el documento, previa votación, para que ya determine el VRAC, porque no podemos esperar más. Los alumnos están esperando casi dos meses. Está de más decir que nosotros no decidimos, sino que elevamos la propuesta. Entonces, señor secretario, por favor, votación de una vez.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza la Rosa: Señor Decano, a modo de consulta, con respecto al docente que va a dictar Estadística Aplicada a Ciencia Política, creo que es un Economista, ha pasado por el filtro de la revisión documentaria; pero, ¿hay una entrevista?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: El Reglamento no nos señala que la Comisión en esta oportunidad tenga que hacer entrevistas y calificar; sin embargo, se le explicó cómo era la naturaleza del curso y se le dijo que, con toda objetividad, nos diga sí o si no, porque estaba para una escuela especializada, Ciencia Política,



que mejor que la escuela nuestra y que no queríamos que los alumnos se estuvieran perjudicados y me dijo que sí estaba en la capacidad de hacer ese curso.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza la Rosa: Perfecto, no hay problema.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Yo no dudo de la capacidad, porque ahí está el currículo, pero lo que siempre se ha estado haciendo es considerar la maestría que tienen. Entonces, él no tiene maestría en esas áreas, como se tiene creo en los demás.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: En el curso de Estadística tenemos un problema, más que todo en Economía, porque no encontramos docentes de Estadística. Los departamentos, con el perdón del Dr. Jiménez, han hecho mal las agrupaciones de los cursos. Por ejemplo, han agrupado Lógica con Estadística. El docente me lo manda Humanidades, o no lo manda, porque ellos no tienen Estadística. Por ejemplo, Derecho ha agrupado Deontología Forense con Derecho Empresarial. Por ejemplo, llamamos a un docente que es especialista en Deontología Forense de muchos años y nos dijo que no lo podía tomar, porque no está Deontología sola, sino con Empresarial. Y lo perdimos, porque Derecho ha agrupado mal las plazas. Por lo que han venido docentes que tenían la experiencia, pero no han podido por la especialidad. Ese es uno de los problemas que tenemos y se pueden ir mejorando, porque eso pasa en el camino.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza la Rosa: Un último detalle, no sé si el Secretario Académico puede leer el acuerdo que se tomó. Me ha entrado una duda con respecto a que estaban descalificados, si podrían o no participar.

Secretario: Sí, como consecuencia de la consulta de la Dra. Velasco, hemos revisado toda el acta, que está casi literalmente a lo que se ha participado en mesa de Consejo. Solamente tenemos dos acuerdos: Queda aprobado por mayoría la contratación docente de los propuestos por la Comisión; y el otro era en relación a los desaprobados.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No se acordó eso o, en todo caso, puedo solicitar una reconsideración. Porque no se acordó eso.

Secretario: Sí se acordó, acá están las votaciones. "Vicente Navas Rondón: Por las suficiencias observadas también estoy de acuerdo en que no se apruebe, siempre y cuando no se mencione".

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Bueno, yo había aprobado, pero participar.

Secretario: No, es votación. Consejero por consejero. Todos votaron.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Lo que yo había pedido era que no se considere, y eso también lo dijo el Dr. Miranda, que no se ponga el calificativo de "deficiente" y "muy deficiente" en la propuesta.

Secretario: Sí, eso parece, pero dice que se acuerda de forma interna, nada más. No para enviar como una Resolución Decanal al Vicerrectorado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Bueno, no han sido contratados como los demás, pero postularon.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza la Rosa: Claro, en otras palabras, el calificativo descalificado se retiró.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Claro, no van a ser contratados, pero podían participar en este nivel.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza la Rosa: Al salir ese calificativo quedan en la categoría de participantes.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Claro, se les quitó el calificativo, pero han participado en el concurso y eso es lo que dice este Reglamento, que pueden participar cuando no han sido contratados.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Pero eso puede decir, doctor. Permítame, pero la Comisión es autónoma.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: No. Ya con este lineamiento no puede hacer lo que quieran.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: No, la Comisión es autónoma, toda vez que el Concurso tiene dos etapas. En la primera etapa han dado examen algunas personas que han dado mal su examen, entonces la Comisión ha dicho que ellos no. Vamos a la segunda etapa con los que me han quedado. Ese es el criterio de la Comisión, no sé si alguien quiere agregar algo.

Decano: Sí, la votación, por favor.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: La aprobación del informe en general. La propuesta.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Realmente no es un informe, sino un listado de propuestas.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Una pregunta, cuando aprueban no hay problema, ¿Cuándo no aprueban es que desapruaban todo o solo algunos extremos?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Todo, porque así ha venido. Todo ha venido en un acuerdo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: No, es que nosotros acá solamente hemos hecho invitación en base a la propuesta del Vicerrectorado Académico de revisar sus expedientes.



Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Eso quiere decir entonces que, si la Comisión ha puesto una lista en la que el Consejo no está de acuerdo, es obvio que el Consejo puede proponerlo también y que el Vicerrectorado decida.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Claro, el Consejo tiene su Facultad por supuesto que sí.

Decano: Entonces, votemos, por favor.

Secretario: Voy a hacer el llamado entonces para la aprobación de la propuesta de contratación docente remitido por la Comisión, conforme aparece en la convocatoria. Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado en su integridad.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Desapruebo por las observaciones que he mencionado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Me inhibo.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: A favor de todo.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Me abstengo porque he tenido algunos problemas de salud para estar plenamente, aun cuando considero que todo ha sido legal.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DOCENTE REMITIDO POR LA COMISIÓN, CONFORME APARECE EN LA CONVOCATORIA, CON 3 VOTOS A FAVOR, 2 INHIBICIONES DE LA DRA. PATRICIA JANNETT VELASCO VALDERAS Y MARTHA ROCIO GONZALES LOLI Y 1 VOTO EN CONTRA CARLOS NAVAS RONDON.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, solo quiero dejar constancia que la Comisión ha revisado todos los expedientes estrictamente en beneficio de los estudiantes. No salimos a favor de uno, ni otro.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Yo también estoy haciéndolo en beneficio de los estudiantes, no quiero perjudicarlos. No he dicho eso.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Si nosotros invitamos a docentes, señor Decano, que han sido mal evaluados por la Comisión en la primera etapa, los que están siendo perjudicados son los estudiantes. Entonces, yo creo que, con mi Comisión, nos ratificamos en nuestra decisión, porque lo que queremos es lo mejor para ellos. Y si nos hemos equivocado, o los docentes no se alinean y no trabajan, serán los estudiantes quienes ejercerán su derecho a la tacha. Y ya será responsabilidad del docente. Finaliza la sesión a las 17:30 horas.



[Signature]
DR. JUAN ABRAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



[Signature]
Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO